



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Vicerrectoría Académica

CIRCULAR N° IE 13687-2020

PARA: COORDINADORES DE PROYECTOS CURRICULARES PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO ESTUDIANTES

DE: VICERRECTORIA ACADEMICA

FECHA: 29 DE JULIO DE 2020

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACION DE LA MATRICULA (2020-III), EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 009 DE 2020 DEL C.S.U, GARANTIAS ACADÉMICAS.

La Vicerrectoría Académica, se permite dar claridad frente al procedimiento que deben seguir las coordinaciones de los proyectos curriculares y los estudiantes para renovar la matrícula en el segundo periodo académico del año 2020, en el marco de la Resolución 009 de 2020 del C.S.U, de acuerdo a las posibles situaciones que podrían llegarse a presentar:

Situación N° 1: Estudiantes que renovaron la matrícula en periodo académico 2020 – I, pero que por distintas situaciones cancelaron el semestre y/o abandonaron sus estudios en el mencionado semestre, este grupo de estudiantes, deben renovar directamente su matrícula ante la coordinación del proyecto curricular al cual se encuentra adscrito, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico. **(No solicitan reingreso)**

Situación N° 2: Estudiantes que finalizaron el periodo académico 2019 – III y que por distintas causas no renovaron su matrícula en el primer semestre académico del año 2020, este grupo de estudiantes, deben renovar directamente su matrícula ante la coordinación del proyecto curricular al cual se encuentra adscrito, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico. **(No solicitan reingreso)**

Situación N° 3 Estudiantes que cancelaron y/o abandonaron sus estudios en el semestre académico 2019 - III o periodos anteriores, este grupo de estudiantes deberán adelantar el trámite de reingreso de acuerdo al procedimiento establecido en los procesos de admisiones y dentro de las fechas establecidas en el calendario académico. **(Si solicitan reingreso).**

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA

Vicerrector Académico

	FUNCIONARIO	CARGO-DEPENDENCIA	COPIA	ANEXOS
Transcribió	Luz Adriana Olguín	Contratista Oficina de Admisiones		
Revisó	Marco E. Murillo Villalba	Profesional Universitario		